

BOLETA DE CITACIÓN

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE:

JUZGADO PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS VALERA, MOTATÁN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO. Valera, veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticuatro (2.024).

213º y 165º

SE HACE SABER:

Al ciudadano: **Jhonny Alberto Estrada**, abogado en ejercicio venezolano, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad N° V-8.717.747 e inscrito en el I.P.S.A., bajo el N° 218.012, domiciliado en el Centro Comercial Laila, local N° 1, parroquia Mercedes Díaz, Municipio Valera, Estado Trujillo, en su carácter de **DEFENSOR Ad-Litem**, de los Herederos desconocidos del cujus, ciudadano: **Manuel Ramón Araujo Uzcátegui**; en el procedimiento de Resolución de Contrato, seguido por el ciudadano: Carlos Luis Carangelo, contra los ciudadanos: Manuel Enrique Araujo Delgado y Marleny Coromoto Delgado Vergel; se servirá comparecer por ante este Tribunal a los **veinte (20) días** de Despacho siguiente al que conste en autos su citación, en horas de despacho desde las **8:30 de la mañana hasta las 3:30 de la tarde**, a fin que se de darse por citado en el juicio de Resolución de Contrato, seguido por el ciudadano: Carlos Luis Carangelo, contra los ciudadanos: Manuel Enrique Araujo Delgado y Marleny Coromoto Delgado Vergel; en el Expediente **N° 14.720 (Nomenclatura de este Tribunal)**. Se servirá firmar y devolver en constancia de haber sido citado.

La Juez provisorio,

Abg. Beimar Vivas.

La Secretaria Temporal,

Abg. Elvia González

BV/EG/mhr

Exp. N° 14.720.